

CONDICIONES DE VENTA

PEDIDOS

1. Cada pedido implica la aceptación íntegra de nuestras condiciones generales de venta. No será permitida ninguna revocación del comprador.
2. Cualquier declaración de representantes o empleados no obliga a Tcmatic si no está confirmada por escrito desde nuestra central.
3. Los pedidos serán aceptados exclusivamente en los términos de las presentes condiciones.
4. Los pedidos que recibamos serán inmediatamente vinculantes para el cliente, a quien enviaremos nuestra puntual confirmación.
5. Al precio de nuestros productos se añadirá siempre el valor del casco el cual se abonará tras su devolución. Además de nuestras referencias de nuestro catálogo y tarifa, el cliente podrá solicitar, bajo presupuesto, la refabricación de otros modelos no incluidos. Las referencias de nuestros productos refabricados pueden estar o no en stock en función del proceso productivo y/o de la falta de cascos. Las referencias que nos e dispongan en stock se refabricarán sobre el casco del cliente.

EXPEDICIONES

Los envíos se efectuarán a porte pagado cuando el importe del pedido (no se incluye el valor de los cascos) sea superior a 600€ en península y Baleares.

Los envíos de menos de 600€ así como las expediciones a Canarias y extranjero podrán realizarse a portes pagados a solicitud del cliente cargando portes en facturas, o bien a portes debidos por el medio de transporte que el cliente nos indique.

CONDICIONES DE ENTREGA

1. No se acepta responsabilidad alguna por posibles retrasos en los envíos.
2. El plazo de entrega es puntualmente orientativo y podrá sufrir retrasos por causas de fuerza mayor, sea de nuestra sociedad o de nuestros proveedores, entendiéndose entre ellas: la falta de materiales, huelgas, interrupciones en el suministro de energía eléctrica o del servicio de transportes, etc.
3. Ningún albarán de entrega deberá ser firmado al transportista sin haber revisado antes la mercancía recibida. En caso de falta o avería el comprador deberá reclamar el daño al transportista. En ningún caso, la mercancía expedida podrá ser devuelta sin que el cliente haya pedido y obtenido autorización de Tcmatic.
4. Tcmatic no tiene la obligación de asegurar la mercancía, exceptuando los casos y dentro de los límites en los cuales el cliente lo haya solicitado por escrito. Los gastos y la necesidad de especificar los riesgos que deberá cubrir el seguro correrán a cargo del cliente.
5. La reclamación por entregas incompletas o equivocadas o por defectos reconocibles, deben ser comunicados inmediatamente, lo más tardar pasados los 8 días de su recepción, entendiéndose aceptado el suministro sin reservas una vez transcurrido ese plazo.
6. A falta de precisas instrucciones, nos reservamos a nuestro juicio incuestionable, la elección de los medios de transporte que consideremos más indicados.

TARIFA Y PRECIOS

La lista de precios, presupuestos, ofertas e ilustraciones de catálogos no obligan a Tcmatic, y podrán modificarse en cualquier momento sin previo aviso, bien sea por mejoras efectuadas al producto, aumento de nuestros costes, subida de materiales, mano de obra, gastos de aduanas, o bien por imposiciones fiscales sobre el producto.

Refabricación sobre la pieza del cliente

Cuando Tcmatic no disponga de casco para la refabricación de una referencia, el cliente podrá enviar el suyo para que realicemos una refabricación del producto sobre el mismo. En esos casos, el importe a cobrar será la tarifa en vigor sin la fianza del casco.

En caso de que el casco enviado por el cliente sea irreconstruible, se le comunicará al cliente y se le facturarán los portes del envío así como las correspondientes horas de trabajo realizadas por el personal de Tcmatic para comprobar el estado del casco.

En caso de que algún componente del casco sea irreconstruible, se le comunicará al cliente el importe del mismo para la aprobación del presupuesto. Los componentes, que por su estado irreconstruible, podrán variar nuestros precios de tarifa son los siguientes: convertidor de par, cuerpo de válvulas, carcasa del cambio, placas electrónicas/mecatrónicas.

Verificaciones

Tcmatic ofrece un servicio para aquellos clientes que tengan duda del fallo concreto de una pieza u otra y quieran someter dicha pieza a un ensayo bajo nuestro control técnico y de calidad.

En estos casos se cobrarán los medios y tiempo empleados bajo los siguientes baremos:

- Verificación convertidor de par: 60€
- Verificación cuerpo de válvulas: 75€
- Verificación caja de cambios en banco de pruebas: 320€

En las verificaciones el producto no se reparará, si el cliente quisiera una comprobación y una reparación de su pieza lo tendría que especificar.

GARANTÍAS

1. La garantía entra en vigor a partir de la fecha del albarán o factura correspondiente.
 2. Todos los productos de Tcmatic tienen un año de garantía. Durante este plazo de garantía y para aquellos productos que tengan un fallo de fabricación, que no haya sido ocasionado por un montaje o una manipulación incorrecta, el cliente cuenta con una cobertura por parte de Tcmatic.
 3. Para el inicio del proceso de garantía es obligatorio que el cliente se ponga en contacto con nuestro departamento de postventa nada más detectar el posible fallo, donde se le indicará cómo debe actuar en cada momento.
 4. El plazo para la resolución de una garantía será de 3 meses como máximo desde su recepción en las instalaciones de Tcmatic.
 5. Los gastos de transporte del material averiado correrán por cuenta de Tcmatic, pudiendo ser posteriormente facturados si no es aceptada dicha reclamación en garantía. En caso de que un producto recepcionado en nuestro Dpto. de Calidad sea sometido a las pruebas de verificación técnica como posible garantía, y finalmente los ensayos confirmen un no fallo o un no fallo imputable a origen, se cobrará el tiempo y medios empleados bajo los siguientes baremos:
 - Verificación convertidor de par: 60€
 - Verificación cuerpo de válvulas: 75€
 - Verificación caja de cambios en banco de pruebas: 320€
- En las verificaciones el producto no se reparará, si el cliente quisiera una comprobación y una reparación de su pieza lo tendría que especificar.
6. Tcmatic no efectuará desplazamientos para efectuar reparaciones en garantía en ningún caso.
 7. La garantía no cubre:
 - a. la sustitución, reparación o reglaje de piezas o componentes ocasionados por el desgaste debido al uso normal del vehículo o por defectos o fallos de montaje reconocidos por el fabricante del vehículo.
 - b. Cualquier avería en caso de no haber realizado las operaciones de mantenimiento, según el plan de inspección y de mantenimiento del fabricante.
 - c. Las averías consecuencia de negligencias o mala utilización del vehículo, bien sean por sobrecargas o por utilización de aditivos no homologados por los fabricantes. Tampoco se atenderán garantías si la sustitución no se ha realizado siguiendo las instrucciones recogidas en los boletines técnicos.
 8. Por regla general Tcmatic no se hará cargo de los gastos de montaje, mano de obra, gastos de desplazamiento, etc. que pudieran ocasionar una garantía.
 9. En caso de que el dictamen técnico proceda garantía, Tcmatic repondrá la pieza.
 10. La garantía quedará anulada en los siguientes casos:
 - a. Cuando el producto haya sido total o parcialmente manipulado sin previa autorización por escrito de nuestro Dpto. Técnico.
 - b. Cuando el producto presente calentamientos por escasez del nivel de aceite o desgastes prematuros provocados por el mal uso o condiciones anormales para el funcionamiento del vehículo.
 - c. Cuando el producto presente avería por componentes adosados a él o accesorios externos en mal estado o instalados incorrectamente.
 - d. Siempre que el Dpto. Técnico, por omisión de algún dato o algún tipo de intento de engaño por parte del cliente en lo referente a historial de kilómetros, manipulación del mismo o algún dato de relativa importancia, para recabar información relativa a la avería. Si este incumplimiento se produjera con la manifiesta intención de perjudicar o engañar a la compañía, ésta quedará liberada de toda prestación.

PAGOS

1. Los pagos se deberán efectuar en nuestro domicilio respetando las formas previstas para los pedidos aceptados y no deberán ser retrasados o suspendidos por ningún motivo. El incumplimiento, incluso parcial, por parte del comprador de las condiciones de pago convenidas, comportará nuestro pleno derecho a suspender o anular entregas pendientes sin perjuicio alguno. El pago eventual por recibos, letras, cheques, etc. no constituye pago en firme y sólo será aceptado previa confirmación bancaria.
2. El derecho de propiedad de los productos suministrados pasa al comprador sólo si éste ha desembolsado completamente todos los créditos que adeude a Tcmatic. El riesgo de pérdida o deterioro de dichos productos pasa al comprador desde el momento en el que la mercancía salga de las instalaciones de Tcmatic con destino al comprador.
3. La venta se efectuará con reserva de dominio de la mercancía a favor de Tcmatic hasta el momento de pago total de las mercancías vendidas.
4. Los pagos efectuados a cuenta por el comprador quedarán en poder de Tcmatic si se produjera un impago de la mercancía estableciéndose como cláusula penal y como compensación por el uso y el deterioro de la mercancía vendida.
5. El comprador acuerda con Tcmatic someter cuantas divergencias pudieran surgir con motivo de la interpretación o incumplimiento de estas condiciones a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Pamplona con renuncia expresa a su fuero y domicilio si fueren otros.